

JUAN DIEGO CERDAN SANSUAN, ARQUITECTO colegiado 2624 COAVN, con DNI 52446696-A, como **AUTOR DE LA MEMORIA VALORADA DE LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA RECREATIVA DEL PARQUE DE LA ARBOLEDA DE BUÑUEL (LOTE 1 BAÑO)** realiza el siguiente informe para valorar las propuestas incluidas en el sobre 2 de las empresas participantes:

Las empresas participantes han sido:

1.- ESTRUCTURAS NADRIN SLU

1.- Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos. Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

La empresa demuestra que conoce la obra a realizar, y la maquinaria emplear.

Por todo ello mi puntuación es la siguiente:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 7 puntos

2.- Plan de obra: hasta 10 puntos. - Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores. - Se valorarán con hasta 5 puntos las prestaciones accesorias a las que figuran definidas en el proyecto técnico de la obra, sin que puedan alterar las prestaciones esenciales del mismo.

La empresa plantea un correcto cronograma de los trabajos.

La empresa no señala prestaciones accesorias a las que figuran en proyecto, pero entiendo que por la sencillez del mismo, tampoco es necesario.

Por todo ello mi puntuación es la siguiente:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 4 puntos

3.- Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos. Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc. Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

La empresa hace un pequeño estudio de afecciones limitándose únicamente a los cerramientos de la obra.

Por todo ello mi puntuación es la siguiente:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 4 puntos

4.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos. - Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento. - Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

La empresa señala que no va a subcontratar más personal, por lo que la adjudicación es la siguiente:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 0 puntos

5.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

La empresa se limita a señalar que contratará un gestor de Residuos, por lo que la adjudicación es la siguiente:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 4 puntos

Por lo tanto la suma de los puntos, por mi realizada de cada una de las empresas participantes es:

ESTRUCTURAS NADRIN S.L.U.: 19 puntos

Lo cual firmo para que conste donde proceda en Buñuel, a 1 de octubre de 2021.

JUAN DIEGO CERDAN SANSUAN

ARQUITECTO 2624 COAVN